

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Circasia Quindío

Dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés

Proceso	: EJECTIVO SINGULAR
Demandante	: EFIGAS
Demandados	: RUTH MAYERLY MEDINA PORRAS EMILIO ALBERTO MESA BENAVIDES ROSA DELIA REYES AVILA
Radicación	: 631904089002 2022 00015-00
Sustanciación	: 0474

En el asunto de la referencia una vez agotado el trámite indicado en los artículos 293 con remisión al artículo 108 del Código General del Proceso y en aplicación de la Ley 2213 de 2022, sin que los demandados RUTH MAYERLY MEDINA PORRAS; EMILIO ALBERTO MESA BENAVIDES y ROSA DELIA REYES AVILA, se hicieran presentes dentro de los quince días siguientes a la publicación, y agotado el traslado en el Registro Nacional de Emplazados, el despacho designa como curador ad litem de los demandados RUTH MAYERLY MEDINA PORRAS; EMILIO ALBERTO MESA BENAVIDES y ROSA DELIA REYES AVILA, a la abogada DORALBA VILLA RIOS.

Notifíquesele a la profesional designada su nombramiento en los términos indicados en el artículo 48 numeral 7° del Código General del Proceso, para que éste cuyo nombramiento es de forzosa aceptación, se notifique de la demanda y represente los intereses de la emplazada hasta que comparezca al proceso o hasta su culminación.

Para gastos de la curaduría se le fija la suma de \$400.000 a cargo de la parte actora.

Notifíquese.

ADRIANA GAVIRIA MÁRQUEZ
Jueza

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN **ESTADO EL**

19 DE DICIEMBRE DE 2023

LUZ MARINA ESCOBAR CARDONA
SECRETARIA

Firmado Por:
Adriana Gaviria Marquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e768ef8ef9b680b30164e5d45215ab58f8a6ea90729df53356849512a3546090**

Documento generado en 18/12/2023 12:26:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>